

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 368 /  
RETIRO,  
VISTOS: 24 ENE. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letras d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 323 de fecha 23 de Enero de 2014 "Modificación Presupuestaria"

4° Proyecto de inversión "Adquisición de Carpas Feria Artesanal"

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a la recreación, la promoción de la cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.- **PONGASE** a disposición de la siguiente funcionaria, Srta. Marcia Lara Pacheco, la suma de \$600.000.- y Sra. Orfa Norambuena Urra \$120.0000.- por concepto de dinero en efectivo para la adquisición de carpas para desarrollar Feria Artesanal en Retiro.

2°.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta Proyecto de inversión N° 31.02.004.007 "Adquisición de Carpas Feria Artesanal"

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

(continua al reverso)